

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	468716
Número de orden de compra a modificar:	148681

Entidad compradora:	UAE - Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera
Nombre del solicitante:	Luz Angélica Sierra Beltrán
Proveedor:	Panamericana Outsourcing S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2025-11-21 06:18:35

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
144980	CDP BOTIQUIN_BRIGADA	CDP-2525	CDP	2525

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-VENDA ELASTICA 2" X 5 MTR - 40000055 cod: 8503112	2.0	Unidad	2800.00	CDP-2525	5600.00

2	GSF01- YODOPOVIDONA ESPUMA FRASCO X 120ML - 40000158 cod: 900502093	2.0	Unidad	26200.00	CDP-2525	52400.00
3	GSF01- ALCOHOL ANTISEPTICO BOTELLA X 360 - 40000334 cod: 900528550	1.0	Unidad	6900.00	CDP-2525	6900.00
4	GSF01-PILA ALKALINA AA ENERGIZER X 2 MAX - 120000120 cod: 8096727	2.0	Unidad	7378.00	CDP-2525	14756.00
5	GSF01-PILA ALKALINA AAA ENERGIZER MAX X 2 - 120000071 cod: 8096728	2.0	Unidad	7378.00	CDP-2525	14756.00
6	GSF01- CHALECO C/LOGO T/PERIODISTA DRIL C/REFLECTIVO AZUL TALLA S - 220000030 cod: 900532628	4.0	Unidad	198373.00	CDP-2525	793492.00
7	GSF01-CASCO DE SEGURIDAD TIPO II SUSPENSION RACHETH - 70000981 cod: 900523598	7.0	Unidad	123046.00	CDP-2525	861322.00

Total Orden de Compra Actual:	1,749,226.00
--------------------------------------	---------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay articulos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	1,749,226.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	1,749,226.00

Detalle o justificación de la aclaración

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2025, se procede al cierre administrativo de la Orden de Compra (teniendo en cuenta que no es obligatoria su liquidación formal por tratarse de un contrato de ejecución instantánea) previa verificación de la entrega efectiva de los bienes y el cumplimiento total de las obligaciones pactadas, según consta en el Informe Final de Supervisión. De acuerdo con los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, los bienes objeto de la Orden de Compra se encuentran amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013, por lo cual, no se requirió al proveedor, la constitución de garantías adicionales y dada la naturaleza y el instrumento de adquisición de los elementos, no se pactaron condiciones de disposición final o recuperación ambiental.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Paola Patricia Rodríguez Angulo

Documento: C.C. No. 39.577.276 expedida en Girardot



Firma de proveedor

Nombre: Carlos Alberto Franco Brios

Documento: 17.052.933 de Bogotá DC

Revisó: Marlen Lombana Mahecha - Supervisora Orden de Compra- V.* B.* - Marlen Lombana M.

Proyectó: Luz Angélica Sierra Beltrán- Líder Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios

